Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.cartv.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2.d) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, si el contrato incluye algún servicio accesorio, y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria, en su caso, para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO
Suministro de equipamiento para grabación y emisión de eventos en el auditorio de CARTV

DETALLE DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (Y, en su caso, prestaciones accesorias incluidas dentro del objeto del contrato)

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) precisa el suministro de 3 cámaras IP con licencia de protocolo NDI, un equipo de control remoto para dichas cámaras, un ordenador portátil, una licencia del software Vmix y una tarjeta capturadora. Las características de los elementos a suministrar serán los siguientes:

CÁMARAS IP

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir las 3 cámaras PTZ serán las siguientes:

- Permite el movimiento de la cámara de forma remota en 2 ejes.
- Zoom óptico: igual o superior a 20
- Objetivo gran angular con un campo de visión igual o superior a 70º
- Alimentación mediante conector de entrada propio o mediante POE (IEEE 802.3)
- Iluminación mínima: igual o inferior a 3 Lux
- Formato de salida: 4K
- Salida de video en 3G-SDI cumpliendo SMPTE292M, en conector BNC a 75Ω
- Salida de video en formato LAN mediante conector RJ-45
- Entrada de línea o micrófono mediante conector mini Jack
- Soportará los siguientes protocolos: NDI®IHX, RTSP, RTMP, RTMPS y SRT
- Debe incluir la licencia NDI®IHX
- Incorporará un sistema de estabilización óptica de la imagen.

- Cada una de las cámaras será suministrada con una placa de fijación superficie lisa.

CONTROL REMOTO PARA CÁMARAS IP

Las características técnicas mínimas que deberá cumplir el equipo de control remoto para las 3 cámaras PTZ, serán las siguientes:

- Permitirá realizar el ajuste remotamente del encuadre, inclinación y zoom, de cada una de las 3 cámaras ofertadas.
- Los ajustes de colorimetría, ganancia, filtros deben poder ajustarse desde el control remoto.
- Debe permitir alimentar las cámaras mediante PoE.
- Incorporará un joystick para permitir un control más intuitivo.
- Tendrá una pantalla LCD de un tamaño igual o superior a 3”
- Debe de incluir la fuente de alimentación.
- Permitirá personalizar funciones por el usuario

LICENCIA SOFTWARE VMIX

Se deberá suministrar una licencia del software Vmix versión PRO con carácter perpetuo.

ORDENADOR PORTÁTIL

Las características técnicas mínimas que deberá cumplir el ordenador portátil sobre el que se instalará el software Vmix, serán las siguientes:

- Tamaño de pantalla: 17” o superior
- Resolución de pantalla: 1920 x 1080 pixeles
- Procesador: Intel i7 11800H de 11ma generación o superior
- Memoria: 16 GB DDR4-SDRAM o superior
- Tarjeta gráfica: NVIDIA GeForce RTX 3060 o superior
- Estándar Wifi: 6.0
- Puertos: Thunderbolt 4, HDMI 2.1, salida de auriculares/micrófono, conexión Ethernet
- Disco duro: 1 TB NVIMe PCIe SSD o superior
- Sistema operativo: Windows 10 Professional a 64 bits

TARJETA CAPTURADORA PARA PORTÁTIL

Las características técnicas mínimas que deberá cumplir la tarjeta capturadora serán las siguientes:

- Puerto de conexión: Thunderbolt 2 o superior
- Número de puertos de video configurables como entrada o salida en formato 3G-SDI: 4 o superior
- Formato de video: 4K (4096 x 2160P)
- Podrá realizar down conversion en tiempo real
- Deberá incluir un conector HDMI de entrada y otro de salida de video
- Incluirá la fuente de alimentación
- Será compatible con el software Vmix

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Y, en su caso, de los servicios accesorios incluidos dentro del objeto del contrato)
Suministro en un máximo de 2 meses, en las instalaciones de CARTV situadas en Avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del Adjudicatario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
I.V.A. excluido	**I.V.A. incluido**
14.950,00 €	18.089,50 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de CARTV
Forma	**Única y exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): **https://licitacion.cartv.es** Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción "Soporte" y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma. En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos. Es condición necesaria la **identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador.** La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales

CRITERIOS DE VALORACIÓN
Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES
Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (https://licitacion.cartv.es) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

9 de diciembre de 2021

Departamento Técnico CARTV